

INFORME DE LABORES DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA MINERANDINA CIA. LTDA.

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO 2019

Señores Junta General de Socios:

Cumpliendo con lo dispuesto en la Ley de Compañías, y al Artículo Veintiocho literal h) del Estatuto Social de MINERANDINA CIA. LTDA. Presento a vuestra consideración el presente informe, que cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO MATERIA DE INFORME

Durante el periodo del ejercicio económico 2019 ha desarrollado las diversas fases de la actividad minera, en cumplimiento con su objetivo social.

La compañía cumple con su objeto social y las normativas vigentes. Su objetivo social es "desarrollar las diversas fases de la actividad minera tanto en minerales metálicos y no metálicos, cumpliendo las disposiciones de ley sobre la materia, mediante la obtención de títulos mineros...".

A la administración de la compañía no se han presentado problemas laborales ni legales.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA Y DIRECTORIO

El Estatuto Social de la Compañía dispone que la Junta General de Socios es el organismo supremo de gobierno de la compañía, por lo tanto sus resoluciones son acatadas en todos sus términos.

3. SITUACION FINANCIERA DE LA COMPAÑIA Y DE LOS RESULTADOS ANUALES

La situación financiera de la compañía durante el año 2019 se presenta con una utilidad de USD \$ **50823.84** antes de impuestos y participación trabajadores, dando como resultado una vez deducidos el monto de \$ **31218.03** como utilidad para ser distribuida en dividendos.

En el Estado de Resultado Integral demuestra que las ventas totales fueron de USD \$ **676.775,00** correspondientes a exportaciones .

Los costos y gastos totales fueron de USD \$ 625.951,16 Los movimientos económicos están sustentados conforme a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, se ha cumplido con las obligaciones tributarias y laborales.

4. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES


De las utilidades liquidadas del ejercicio económico 2019 propongo que se segregue el 5% para el fondo de reserva legal, y que la junta tome la decisión de su distribución o acumulación.

5. RECOMENDACIONES SOBRE POLITICAS Y ESTRATEGIAS

Las políticas implementadas fueron acorde a lo establecido en la Ley de Minería, y las estrategias se fundamentan según el desarrollo de la actividad.

Señores socio, mi recomendación como Representante Legal es proseguir con nuestras acciones con apego a las leyes vigentes.

Atentamente,



Sr. Alfonso Mario Coronel Quezada.
GERENTE GENERAL